## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 51<sup>a</sup>, en miércoles 10 de julio de 2024 (Ordinaria, de 09:37 a 10:58 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN	27
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAI LEY	
SALUDO A DELEGACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL CONGRESO DEL PERÚ	
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DOÑA VI MUÑOZ, PRESIDENTA DE CORPORACIÓN ESCLEROSIS MÚLTI	PLE CHILE 40
V. ORDEN DEL DÍA	42
PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA ELECTORAL Y ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES DE 2024 EN DOS DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16729-06)	DÍAS (PROPOSICIONES
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
<ol> <li>Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da del proyecto que "Fija un plazo máximo para que los prove internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamad de tráfico comunicacional en delitos de crimen orga investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974</li> <li>Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Es para aumentar la participación de mujeres en los directo anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". (961-372).</li> </ol>	eedores de servicios de as y otros antecedentes nizado y otros cuya 1-07. (134-372). I cual hace presente la stablece un mecanismo rios de las sociedades
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los sig	•
3. "Modifica la ley N° 18.450, que aprueba normas para el forprivada de obras de riego y drenaje, para facilitar su a catástrofes y emergencias que se indican". Boletín N° 16932	plicación en casos de
4. "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bie educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso esco todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales'	nestar de los equipos olar, la discriminación y

(<u>982-372</u>);

- 5. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11 (refundido con boletines N° 13821-11, 13818-11, 13838-11 y 13817-11). (981-372);
- 6. "Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07. (980-372);
- 7. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (979-372);
- 8. "Reconoce la función de las y los recolectores de residuos domiciliarios y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo". Boletín N° 16846-13. (977-372);
- 9. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (975-372);
- "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población". Boletín N° 16772-14. (974-372);
- 11. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (973-372);
- 12. "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11. (972-372);
- 13. "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° <u>16224-25(S)</u> (refundido con boletines N° 16239-25, 16180-25, 16235-25 y 16210-25). (969-372);
- 14. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín  $N^{\circ}$  16500-21. (968-372);
- 15. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (967-372);
- 16. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (966-372);
- 17. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (964-372);
- 18. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07 (S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (963-372);
- 19. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-02</u> (S). (<u>962-372</u>), y
- 20. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11 (S). (960-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 21. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31. (983-372);

- 22. "Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y bestialidad". Boletín N° 15733-07. (978-372);
- 23. "Regula los sistemas de inteligencia artificial". Boletín Nº 16821-19. (976-372);
- 24. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (971-372);
- 25. "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín  $N^{\circ}$  16035-03. (970-372), y
- 26. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° 14818-29. (965-372).
- 27. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado la enmienda introducida por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Reajusta los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, reactiva el aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Hacienda para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 16933-05(S). (272/SEC/24).
- 28. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín N° 16729-06(S). (273/SEC/24). (adjunta informe).
- 29. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.422, con el objeto de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad". Boletín N° 15250-11(S). (275/SEC/24).
- 30. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad". Boletín Nº 16078-08(S). (270/SEC/24).
- 31. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45).
- 32. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Naveillan y Ahumada; y de los diputados señores Celis; De la Carrera; Kaiser y Teao, que "Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer las facultades de fiscalización de los organismos que indica". Boletín N° 16970-07.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 6°,

- inciso final, de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado. Rol 15187-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15485-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15000-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 14798-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Olivera; y de los diputados señores Bobadilla; Cifuentes; González, don Mauro; Lagomarsino; Oyarzo; Romero, don Leonidas, y Saffirio, que "Protege a los consumidores domiciliarios de energía eléctrica de las alzas de precio proyectadas y deroga la ley N° 21.667, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria", por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, incisos tercero y cuarto, numerales 2° y 3°, de la Constitución Política de la República. (9/372/2024).
- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Ilabaca; De Rementería; Leiva; Manouchehri; Melo; Naranjo y Venegas; y de las diputadas señoras Astudillo; Cicardini y Nuyado, que "Modifica requisitos para acceso al subsidio transitorio para compensar alzas de tarifas eléctricas", por cuanto contraviene lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República. (10/372/2024).
- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Tapia y Sulantay, y de las diputadas señoras Ahumada y Riquelme, que "Modifica la ley N° 21.667, con el fin de eliminar el requisito que establece que los consumidores estén al día en el pago de sus cuentas eléctricas", por cuanto contraviene lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República. (11/372/2024).
- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, "Sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del

- *surf*", actualmente radicado en la Comisión de Deportes y Recreación. Boletín N° 12159-04(S).
- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica", actualmente en estado de tabla, por tratar materias de interés para dicha Comisión y propias de un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura. Boletín N° 14987-12.

#### 2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 8 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Romero, don Agustín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 9 y 10 de julio de 2024, por impedimento grave.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 9 de julio de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de julio de 2024, por la mañana.

#### 4. Notas

- Nota del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de julio de 2024, para dirigirse a China.
- Nota de la Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual se informa que los diputados señores Benavente, Leal y Sulantay asumirán los cargos de jefe de Bancada, jefe del Segundo Comité y jefe del Tercer Comité, respectivamente; y que los diputados señores Bobadilla, Coloma y Ramírez, don Guillermo, asumirán como suplentes de cada uno de ellos.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Linares, al no haber dado respuesta,

- a esta fecha, al oficio  $N^{\circ}$  53.299, de fecha 17 de octubre de 2023, reiterado mediante oficio  $N^{\circ}$  63.791, de fecha 21 de marzo de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (1019/2 al 66929).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Se sirva informar sobre el supuesto apoyo del presidente del directorio de Televisión Nacional de Chile, Francisco Vidal, a candidatos del sector oficialista, indicando si le es aplicable el dictamen N° 471.612, del año 2024, de vuestra institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (509843 al 66516).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.727, de 3 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509987 al 73169).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.886, de 21 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509988 al 73164).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.888, de 21 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509990 al 73166).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.139, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509992 al 73179).
- Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Bórquez, don Fernando. Si lo tiene a bien, se sirva investigar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las 29 resoluciones administrativas del gobierno regional de Los Lagos en que se destinan recursos a fundaciones, particularmente emitir un pronunciamiento respecto a la legalidad de las mismas, en los términos que plantean. (510182 al 46022).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas adoptadas en la cárcel de Huachalalume, perteneciente a la comuna de La Serena, en la Región de Coquimbo, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de tal recinto penal, tras el aumento de

- internos vinculados con el crimen organizado, detallando especialmente los planes y acciones relacionados con la respectiva dotación de personal y equipos de protección, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (18808 al 71896).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Evaluar la modificación del decreto que establece el horario en Chile y se deje sin efecto el cambio de hora en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, el que está fijado para este 6 de abril en el país, en virtud de los antecedentes que expone. (18810 al 63170).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventual desalojo del Campamento Mauricio Fredes de la comuna de Quilicura, remitiendo un catastro de sus habitantes, según edad, discapacidad, nivel de vulnerabilidad socioeconómica, redes de apoyo u otro aspecto de relevancia y un registro de quienes han emigrado del campamento, indicando si han accedido algún tipo de beneficio, sea subsidio habitacional, de arrendamiento u otro, con detalle del porcentaje que representan respecto a la cantidad de población que habitaba el campamento antes de implementar estas medidas. Asimismo, señale las medidas adoptadas para evitar daños a la integridad física y psíquica de las personas que serán desalojadas, especialmente niños, niñas y adolescentes, personas mayores y con discapacidad, enviando los demás antecedentes que requiere. (18811 al 69440).

### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que traten materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (5472 al 70603).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de reconsiderar la aplicación del reevalúo de predios agrícolas, gestionando su postergación en el tiempo y que disminuyan sus montos, porque, además de incidir gravemente en el pago del impuesto territorial, también afecta a los agricultores que tributan por renta presunta, que deben cancelar-la en unos días más, por las consideraciones que expone. (1036 al 66700).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (609 al 73342).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (814 al 71911).

- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (815 al 71903).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que considera el proyecto de mejoramiento y ampliación de la estructura de las residencias protegidas en la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, indicando su presupuesto, estado de tramitación en que se encuentra, etapas, plazos y organismos responsables, en los términos que requiere. (842 al 69452).

#### Ministerio de Minería

- Diputado Pulgar, don Francisco. Inclusión dentro de vuestra cartera glosas presupuestarias destinadas a financiar los gastos generados por el Servicio Nacional de Geología y Minería en la realización de actividades de emergencia y la operatividad de los visores electrónicos de información especializada, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (532 al 70120).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones por las que aún no se ha dictado el reglamento de la ley N° 21.422, habiendo vencido el plazo establecido en ella. (227 al 68288).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de incrementar el subsidio solicitado mediante ordinario N°997, de fecha 26 de abril de 2024, presentado por la señora Paula Oliva Aravena, directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule, por el monto total de 11.583,55 Unidades de Fomento, para el proyecto habitacional "Loteo Valles de Maule III", de la comuna de Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (228 al 68630).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de viviendas siniestradas en el marco de los incendios forestales acontecidos en la Región de La Araucanía en 2023 que cuenten con compromiso de reconstrucción por parte de vuestro ministerio, indicando la cantidad de inmuebles otorgados, el avance de la reconstrucción de hogares y las viviendas pendientes de entrega, en los términos que requiere. (232 al 71640).

#### Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Brito, don Jorge. Estado de tramitación de la denuncia N° 5.220-2021, indicando los avances de la investigación y remitiendo copia de la carpeta investigativa. (1717 al 52274).

#### Subsecretarías

- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, en los términos que requiere. (1313 al 55472).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de incrementar el subsidio solicitado mediante ordinario N°997, de fecha 26 de abril de 2024, presentado por la señora

Paula Oliva Aravena, directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule, por el monto total de 11.583,55 Unidades de Fomento, para el proyecto habitacional "Loteo Valles de Maule III", de la comuna de Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (228 al 68629).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que trate materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (5472 al 70614).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar la provisión de servicios de Internet que es ofertada en el inmueble del *Mall* Paseo Balmaceda, de la comuna de La Serena, en los términos que requiere. (9552 al 66225).

#### Subsecretaría de Hacienda

- Solicitud de Resolución N° 1064. Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley para eximir del pago del impuesto territorial por sus viviendas a las personas jubiladas de 65 años que cuenten con resolución de discapacidad de, al menos, el 60 %, emitida por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, de al menos el 60%. (1032).
- Solicitud de Resolución N° 1038, Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que declare exentos del pago de contribuciones territoriales a los siguientes inmuebles: a) Los habitados por personas mayores de 60 años. b) Los habitados por personas demandantes de alimentos menores o mayores. c) Todas las primeras viviendas que tengan un avalúo comercial inferior a 4500 unidades de fomento. (1037).

#### **Intendencias**

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de dotar con un concentrador de oxígeno portátil Olive OLV-C1 a la señorita Teresa del Carmen Canales Riquelme, de 23 años de edad, de la comuna de Curacautín, quien desde pequeña padece de escoliosis idiopática infantil e insuficiencia respiratoria, por lo que es oxigeno-dependiente, por las consideraciones que expone. (1477 al 69883).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa Delegación Presidencial Regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la Delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos Regionales. (432 al 70718).

#### Gobernación Provincial

Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que trate materias vinculadas a la discapacidad, tanto para al aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la Delegación Presidencial Provincial, se desempeñan contratadas personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (220 al 70680).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Ramírez, don Matías. Resolución que determina la concesión del beneficio que indica al señor Ignacio Atilio Candia Ilabaca, suboficial de Gendarmería, considerando el tiempo transcurrido desde el inicio del procedimiento y que los antecedentes previsionales necesarios del solicitante están radicados desde el 6 de febrero de 2024 en el Subdepartamento de Reconocimiento de Beneficios, el cual depende del Departamento de Imposiciones. (1973 al 67575).

#### Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de reconsiderar la aplicación del reevalúo de predios agrícolas, gestionando su postergación en el tiempo y que disminuyan sus montos, porque, además, de incidir gravemente en el pago del impuesto territorial, también afecta a los agricultores que tributan por renta presunta, que deben cancelarla en unos días más, por las consideraciones que expone. (1036 al 66701).
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (5173 al 71940).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Situación que afecta a los habitantes del sector Huito, perteneciente a la comuna de Calbuco, a causa del retraso en las obras de pavimentación de camino, señalando especialmente las medidas adoptadas hasta la fecha y estado de avance en la ejecución de las obras correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9753 al 71890).

#### Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (1019/2 al 53299).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.299. de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (1019/2 al 63791).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado en que se encuentra el relave Tranque Pérez Caldera, ubicado en la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, detallando especialmente las acciones y fecha probable del respectivo proceso de cierre, en los términos que plantea. (1356 al 71741).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (1427 al 71443).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados

- a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (149 al 72853).
- Diputado Mellado, don Miguel. Monto total actualmente adeudado por Fonasa a prestadores y a proveedores, distinguiendo entre deuda con plazo de pago menor o igual a un año y plazo superior a un año, el número de prestadores y proveedores a quienes se les adeude, la deuda actual promedio con ellos y el tiempo de pago promedio para cada uno, para compras desde 2022 a la fecha. (15241 al 67804).
- Diputado Romero, don Agustín. Deuda total que tiene Fonasa con los prestadores privados de salud e informar las medidas y/o acciones para asegurar el cumplimiento del pago de lo debido por parte de vuestra institución. (15242 al 61809).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una revisión de los antecedentes que han paralizado el proyecto de vivienda Villa Dulce 2000, en la comuna de Viña del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1716 al 51755).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (17/348 al 71465).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que ha originado a los vecinos de la ciudad de Talca el cambio de recorrido de líneas de locomoción colectiva, indicando el motivo de la modificación del recorrido de la Línea 1, que afecta al sector de la Junta de Vecinos Don Arturo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (19866 al 72108).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (2354 al 70416).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (24 al 66030).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o

- peonetas, que tiene para vuestra municipalidad para la realización de dichas labores. (24-18 al 72997).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (248 al 70872).
- Diputado González, don Mauro. Número de patentes comerciales que se han otorgado en su comuna vinculadas a locales comerciales conocidos como "*malls* chinos", señalando la razón social y su ubicación. (272 al 72585).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (313 al 65101).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (343 al 71388). (343 al 71388).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (3693 al 70409).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (3906 al 70933).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad para la realización de dichas labores. (444 al 72874).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (445 al 62034).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.034. de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (445 al 67479).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad para la realización de dichas labores. (484 al 72925).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Personas fallecidas en el megaincendio que afectó a las comunas de Viña del Mar y Quilpué, remitiendo un informe pormenorizado de las víctimas fatales en que se indique la fecha de levantamiento e ingreso a ese servicio, lugar y comuna de levantamiento, iniciales del fallecido, carné de identidad, sexo, edad y fecha de nacimiento, como, asimismo, fecha y hora de fallecimiento consignada en el certificado de defunción, causa inmediata y causa originaria consignada en el certificado, estado de la identificación, de la entrega a los familiares y fecha de entrega, en caso de haberse realizado. (5179 al 72526).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (560 al 70856).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (573 al 71578).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (589 al 71367).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de existir una eventual transferencia del inmueble ubicado en calle Arturo Prat N°1960, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, al Servicio Local de Educación Costa Central, indicando el empleo que se le dará, la factibilidad de conservar en sus dependencias la Biblioteca Pública Mercedes Oporto Vera y el organismo encargado de decidir aquello, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (630 al 69988).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (636 al 71504).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "malls chinos", indicando si cuentan con todos los

- permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (663 al 71373).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (67292 al 67292).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (675 al 71410).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (695 al 70250).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (699 al 70248).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (71519 al 71519).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera oficio Nº 67.292, de fecha 9 de mayo de 2024. (74065 al 74065).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad para la realización de dichas labores. (742 al 72758).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de que funcionarios municipales o el alcalde se reunieron con representantes o dependientes de la empresa Global Spa en los últimos 10 años. En tal evento, señale el detalle de cada encuentro, individualizando a los asistentes con su nombre y cargo e indicando la fecha y lugar en que se llevaron a cabo. (747 al 67340).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023; las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres,

- desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (748 al 26013).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad para la realización de dichas labores. (777 al 72893).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Habilitación de la Unidad de Hematología Médica en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, provincia homónima, indicando las etapas del proyecto, las fechas de inicio y de término, el estado actual de la obra, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (843 al 69794).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad para la realización de dichas labores. (953 al 72840).

## VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos del programa de apoyo a pymes afectadas por la violencia rural, a través del Servicio de Cooperación Técnica, que incorporará a negocios no formalizados, otorgando subsidios para que las empresas afectadas puedan reponer sus actividades productivas, que se destinarán a la Región del Biobío, indicando los requisitos de postulación y la fecha de entrega de los apoyos efectivos. (74080 de 09/07/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos del programa de apoyo a pymes afectadas por la violencia rural, a través del Servicio de Cooperación Técnica, que incorporará a negocios no formalizados, otorgando subsidios para que las empresas afectadas puedan reponer sus actividades productivas, que se destinarán a la Región del Biobío, indicando los requisitos de postulación y la fecha de entrega de los apoyos efectivos. (74081 de 09/07/2024). A Servicio Nacional de Cooperación Técnica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos del programa de apoyo a pymes afectadas por la violencia rural, a través del Servicio de Cooperación Técnica, que incorporará a negocios no formalizados, otorgando subsidios para que las empresas afectadas puedan reponer sus actividades productivas, que se destinarán a la

- Región del Biobío, indicando los requisitos de postulación y la fecha de entrega de los apoyos efectivos. (74082 de 09/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos del programa de apoyo a pymes afectadas por la violencia rural, a través del Servicio de Cooperación Técnica, que incorporará a negocios no formalizados, otorgando subsidios para que las empresas afectadas puedan reponer sus actividades productivas, que se destinarán a la Región del Biobío, indicando los requisitos de postulación y la fecha de entrega de los apoyos efectivos. (74083 de 09/07/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos del programa de apoyo a pymes afectadas por la violencia rural, a través del Servicio de Cooperación Técnica, que incorporará a negocios no formalizados, otorgando subsidios para que las empresas afectadas puedan reponer sus actividades productivas, que se destinarán a la Región del Biobío, indicando los requisitos de postulación y la fecha de entrega de los apoyos efectivos. (74084 de 09/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos del programa de apoyo a pymes afectadas por la violencia rural, a través del Servicio de Cooperación Técnica, que incorporará a negocios no formalizados, otorgando subsidios para que las empresas afectadas puedan reponer sus actividades productivas, que se destinarán a la Región del Biobío, indicando los requisitos de postulación y la fecha de entrega de los apoyos efectivos. (74085 de 09/07/2024). A Servicio de Cooperación Técnica del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la señora Teresa Jesús Rivera Pérez, de la comuna de Curanilahue, damnificada por el sistema frontal que afectó a la zona durante el mes junio, quien requiere una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, que pueda cobijar a su familia y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda. (74086 de 09/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la señora Teresa Jesús Rivera Pérez, de la comuna de Curanilahue, damnificada por el sistema frontal que afectó a la zona durante el mes junio, quien requiere una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, que pueda cobijar a su familia y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (74088 de 09/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la señora Teresa Jesús Rivera Pérez, de la comuna de Curanilahue, damnificada por el sistema frontal que afectó a la zona durante el mes junio, quien requiere una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, que pueda cobijar a su familia y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (74089 de 09/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la señora Teresa Jesús Rivera Pérez, de la comuna de Curanilahue, damnificada por el sistema frontal que afectó a la zona durante el mes junio, quien requiere una visita social de urgencia para

- que se le habilite una vivienda de emergencia, que pueda cobijar a su familia y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (74090 de 09/07/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la señora Teresa Jesús Rivera Pérez, de la comuna de Curanilahue, damnificada por el sistema frontal que afectó a la zona durante el mes junio, quien requiere una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, que pueda cobijar a su familia y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (74091 de 09/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de realizar una fiscalización exhaustiva del proceso de negociaciones y contrataciones llevadas a cabo para la definición de la fórmula de cobro de las tarifas eléctricas, investigando la posible existencia de conflictos de interés en la contratación de los consultores de la consultora Valgesta y transparentando todos los documentos, actas y registros relacionados con las reuniones y negociaciones que llevaron a la decisión de contratar a los mencionados consultores, en los términos que plantea. (74092 de 09/07/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una fiscalización urgente respecto a la decisión tomada por la sucursal de Lider, también conocido como mall Espacio Urbano, ubicado en calle Zenteno, Antofagasta, de comenzar a cobrar por el uso del estacionamiento que durante años ha sido de uso libre para los ciudadanos, en los términos que plantea. (74093 de 09/07/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Mix, doña Claudia. Operativo de allanamiento desplegado durante la madrugada del 6 de julio del presente año en el comedor popular "Luisa Toledo" y dependencias de "Radio Villa Francia", en la comuna de Estación Central, detallando especialmente el número de funcionarios policiales que participaron en dicha instancia, protocolos y reglas de uso de la fuerza aplicados, cantidad de armas que se habrían encontrado en el lugar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (74094 de 09/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una fiscalización urgente respecto a la decisión tomada por la sucursal de Lider, también conocido como mall Espacio Urbano, ubicado en calle Zenteno, comuna de Antofagasta, de comenzar a cobrar por el uso del estacionamiento, que durante años ha sido de uso libre para los ciudadanos, en los términos que plantea. (74095 de 09/07/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Mix, doña Claudia. General director de Carabineros de Chile informe sobre el operativo de allanamiento desplegado durante la madrugada del 6 de julio del presente año en el comedor popular "Luisa Toledo" y dependencias de "Radio Villa Francia", en la comuna de Estación Central, detallando especialmente el número de funcionarios policiales que participaron en dicha instancia, protocolos y reglas de uso de la fuerza aplicados, cantidad de armas que se habrían encontrado en el lugar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (74096 de 09/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Brito, don Jorge. Situación del señor Francisco Díaz respecto al eventual cobro indebido del derecho de aseo por patente comercial, además del pago correspondiente a su domicilio, evaluando la factibilidad de corregir tal cobro duplicado, en los términos que plantea. (74098 de 09/07/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Araya, don Jaime. Cantidad y monto de las multas cursadas a la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., desde el año 2018 a la fecha, respecto al contrato de concesión y de los contratos de Construcción; de servicio de adquisición, Mantenimiento y Reposición del equipamiento médico y mobiliario clínico y del mobiliario no clínico; servicio de infraestructura tecnológica y sistema informático de comunicación; de operación y mantenimiento; servicios especiales obligatorios, estacionamiento y servicios complementarios. (74099 de 09/07/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Palma, don Hernán. Conocimiento que tuvo de los domicilios en que se llevaría a cabo el procedimiento ejecutado el día 6 de julio de 2024, en que se realizaron ingresos a domicilios ubicados en diversas comunas de Santiago, con la finalidad de incautar armamentos explosivos, señalando los motivos por los cuales se decidió ingresar a espacios comunitarios; las personas detenidas en un comedor comunitario y una radio, ambos ubicados en Villa Francia, y si en los espacios comunitarios se obtuvieron armamentos explosivos. (74100 de 09/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Actividades de fiscalización, investigación o medidas adoptadas, respecto al afloramiento de aguas, con presencia de hidrocarburos o contaminación por hidrocarburos, en la playa Los Marineros, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (74101 de 09/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de avance en que se encuentra el trámite de reivindicación de tierras, solicitado en el año 2017, por la familia del señor José Gastón Puñanco, ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), en los términos que plantea. (74102 de 09/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de incorporar como beneficiarios del subsidio eléctrico, dispuesto en el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, a todos los adultos mayores que actualmente sean beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU), independientemente de pertenecer o no al 40% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, por las consideraciones que plantean. (74106 de 09/07/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de incorporar como beneficiarios del subsidio eléctrico, dispuesto en el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, a todos los adultos mayores que actualmente sean beneficiarios de la Pensión

- Garantizada Universal (PGU), independientemente de pertenecer o no al 40% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, por las consideraciones que plantean. (74107 de 09/07/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de incorporar como beneficiarios del subsidio eléctrico, dispuesto en el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, a todos los adultos mayores que actualmente sean beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU), independientemente de pertenecer o no al 40% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, por las consideraciones que plantean. (74108 de 09/07/2024). A Ministerio de Energía.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		09:37
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		09:37
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		09:40
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PMP	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		09:37
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		09:37
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	MO	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:13
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:11
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		09:37
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		09:48
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		09:40
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		09:37
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		09:37
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		09:37
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		09:37
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		09:42
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		09:37
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		09:37
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		09:37
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		09:37
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		09:47
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		09:45
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		09:41
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		09:45
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:22
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		09:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	MO	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		09:37
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		09:42
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		09:37
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		09:37
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		09:37
39	Concha Smith Sara	PSC	A		09:40
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		09:37
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		09:47
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		09:37
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		09:47
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		09:54
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		09:37
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		09:40
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		09:37
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		09:41
50	Flores Oporto Camila	RN	A		09:37
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		09:37
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		09:42
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:12
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		09:39
55	González Gatica Félix	IND	A		09:37
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		09:37
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		09:44
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		09:46
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		09:39
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:25
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		09:37
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		09:49
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:10
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		09:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		09:37
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		09:38
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		09:42
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		09:46
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		09:43
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		09:43
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	IG	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		09:37
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		09:58
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	MO	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		09:37
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	IG	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		09:40
81	Matheson Villán Christian	IND	A		09:38
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:29
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		09:37
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		09:37
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		09:37
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:02
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		09:47
89	Molina Milman Helia	PPD	A		09:52
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		09:37
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		09:37
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		09:37
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		09:37
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		09:37
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		09:38
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:18
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		09:37
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:08
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		09:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		09:43
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		09:37
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:23
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		09:37
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		09:39
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:17
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		09:37
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		09:37
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	MO	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		09:37
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		09:57
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		09:48
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		09:59
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		09:37
116	Raphael Mora Marcia	RN	I		-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		09:37
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:19
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		09:40
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:02
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		09:42
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		09:37
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:29
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		09:39
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		09:37
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		09:38
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		09:37
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		09:37
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		09:37
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		09:39

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:34
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		09:37
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		09:41
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		09:37
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:42
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		09:45
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		09:48
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		09:37
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		09:37
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:36
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		09:37
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:20
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		09:37
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		09:58
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		09:40
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:34
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		09:41
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:52
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		09:52
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		09:37
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:00

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia Cristiana: EVOP: Evolución Política: FRVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 9:37 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 41<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 42<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf, actualmente radicado en la Comisión de Deportes y Recreación (boletín Nº 12159-04).

Cabe hacer presente que esta solicitud requiere el acuerdo unánime de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

#### REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica, actualmente en estado de tabla, por tratar materias que son de interés para dicha comisión y propias de un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura (boletín Nº 14987-12).

Cabe hacer presente que esta solicitud requiere el acuerdo unánime de la sala. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Presidencia respecto de la moción de las diputadas Joanna Pérez y Érika Olivera, y de los diputados Sergio Bobadilla, Ricardo Cifuentes, Mauro González, Tomás Lagomarsino, Rubén Oyarzo, Leonidas Romero y Jorge Saffirio, que protege a los consumidores domiciliarios de energía eléctrica de las alzas de precios proyectadas y deroga la ley Nº 21.667, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria, por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, incisos tercero y cuarto, numerales 2º y 3º, de la Constitución Política de la República.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, el proyecto sobre el cual vengo a solicitar su admisibilidad por parte de esta honorable Cámara dice relación con la derogación de la ley Nº 21.667, sobre estabilización tarifaria, proyecto que fue declarado inadmisible por la Secretaría de esta Corporación.

Como se dejará en evidencia, su calificación no se ajusta a los límites establecidos por la Constitución a la labor legislativa de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en ningún caso constituye una intromisión en las facultades exclusivas del Presidente de la República, en primer lugar, porque la Constitución Política, en su artículo 63, define las materias de ley, indicando en su numeral 20), de manera residual, que son leyes "Toda otra norma de carácter general y obligatoria que estatuya las bases esenciales de un ordenamiento jurídico.".

Asimismo, en el artículo 65 se establecen de manera estricta y restringida las materias que se consideran de atribución exclusiva del Primer Mandatario, indicando que son aquellas que digan relación con la división administrativa del país y las que versen sobre administración financiera del Estado.

También explica que es materia de ley de iniciativa presidencial todo lo referente a tributos, creación de servicios, seguridad social, sueldo mínimo y negociaciones colectivas, entre otras. Sin embargo, en ningún caso se establece una restricción a la iniciativa legislativa para derogar normas.

Dicho eso, hago presente a la Sala que este proyecto no tiene por finalidad aumentar ni incidir en el gasto fiscal, incrementándolo, pues su objeto es la eliminación de un precepto jurídico, situación que sigue estando dentro de las facultades de los parlamentarios.

La calificación que realizó la Secretaría es de naturaleza política, y no solo técnica, puesto que altera las facultades que como diputados y diputadas tenemos en esta Cámara, situación que entra en conflicto con la Constitución, pues, siendo la potestad de iniciar proyectos de

ley una atribución que la Constitución confiere como regla general a cualquier parlamentario y al propio Presidente, las materias entregadas por excepción a su iniciativa privada están taxativamente señaladas, como ya indiqué, y, por lo tanto, comprendidas dentro de la dictación general que para estos efectos tienen ambas ramas colegisladoras.

La situación anterior ha sido recogida en diversos fallos del Tribunal Constitucional, entre ellos los números 410, 786, 1.005 y 1.867.

No obstante, esta situación no queda solo ahí, pues, en el orden político, el Congreso Nacional tiene el deber de corregir una ley que tiene vicios de origen, al no haber contado los legisladores, en palabras de la propia Presidenta de esta Corporación, con información suficiente para arribar a una decisión informada durante su tramitación en esta Cámara.

El ministro Pardow no entregó toda la información ni los informes solicitados durante la tramitación del proyecto de ley de estabilización tarifaria, y esto, lamentablemente, resiente de manera directa a las familias más pobres de nuestro país, a través del alza de las cuentas de la luz, y de manera indirecta mediante el alza de los precios que se traspasarán a ellos debido a ese aumento. Por cierto, también afectará a miles de pymes.

El Congreso Nacional necesita resarcir esa medida y buscar una ley que permita a las empresas cumplir con sus obligaciones; que se paguen las deudas, sin duda, pero que eso no sea un garrote para millones de familias de nuestro país.

Lo anterior se puede lograr en el marco de una nueva discusión legislativa de esta materia, luego de derogar la ley vigente; por cierto, no de manera inmediata, como se hizo con la ley de pesca, sino en forma transitoria. Espero que podamos avanzar en ello.

Solicito a ustedes apoyar la admisibilidad de esta iniciativa, con el objeto de darle a Chile la posibilidad de tener una legislación transparente, informada, y que no signifique seguir hundiéndolo en deudas y gastos desproporcionados.

Ya tuvimos la experiencia con la ley de pesca, porque esta ley no ha sido capaz de dar una solución integral en la materia, e, incluso, instruyó una mesa técnica, dando por hecho que aquella iniciativa originalmente no tenía por finalidad beneficiar a las familias ni paliar el aumento de las cuentas de la luz, ya que ni siquiera el subsidio anunciado alcanza a las familias más vulnerables, puesto que llega a un cuarto de ellas, es decir, solo al 40 por ciento más vulnerable.

Hoy debemos corregir la implementación que no fue posible corregir. Es nuestra labor, y por eso llamo a votar a favor de la admisibilidad de este proyecto, por las familias de Chile y por las pymes.

Necesitamos discutir un nuevo proyecto de estabilización tarifaria, que dé posibilidad a millones de chilenos y chilenas de pagar sus cuentas de luz sin afectar gravemente su presupuesto familiar, especialmente en invierno.

Perfectamente podemos buscar una solución que sea viable, pero que también escuche a todos y a todas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para sostener la postura de la Mesa, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, claramente, este proyecto de ley incide en la administración financiera del Estado, y, más allá de los argumentos constitucionales y de hecho que se han hecho presentes, quiero señalar que una tramitación de este proyecto de ley sin duda vulnera la administración financiera del Estado, ya que el Estado tiene la garantía de las deudas con el sistema eléctrico, en virtud de las denominadas leyes PEC 1 y PEC 2.

Respecto de los supuestos de hecho, quiero hacer presente a los honorables diputados y diputadas que, de aprobarse una norma como la que propone este proyecto de ley, más allá de su inconstitucionalidad, las tarifas subirán de inmediato cerca de 80 o 90 por ciento, al dejar sin efecto las disposiciones de la ley de estabilización de tarifas eléctricas que lo que hacen es precisamente atenuar esa alza y establecer un subsidio para los sectores más modestos de nuestra población, y al no seguir subsidiando o postergando el alza de las tarifas. Por lo tanto, hay un error de base.

Además, se ha señalado que no se entregaron los antecedentes completamente. Eso no es efectivo. En la comisión experta, que es la Comisión de Minería y Energía, se entregaron por el ministerio y por profesores y académicos expertos en la materia todos los antecedentes necesarios para aprobar esa ley. Por eso se aprobó esa ley, para que no suban de golpe las tarifas de las cuentas de energía eléctrica de los clientes regulados.

Al aceptar la admisibilidad de esta moción no solo violaríamos la Constitución en un aspecto fundamental de la administración financiera del Estado, sino que provocaríamos que las tarifas suban de valor inmediatamente y que no tengamos subsidios.

La discusión respecto de aumentar los recursos para subsidiar a más sectores de la población está en la propia ley, en una disposición transitoria, lo que ha implicado que se instale una mesa experta, que está sesionando ya en cuarta o quinta oportunidad para, dentro del mes de julio, presentar un proyecto para ampliar el subsidio.

De manera que solicito a la Sala, si no quiere que suban las tarifas más aún, si no quiere mantener el congelamiento que ha producido los efectos que todos conocemos hoy, y si quiere subsidio, que rechace por inconstitucional este proyecto de ley y acoja la postura de la Mesa de la Cámara de Diputados. Además –reitero-, los supuestos de hecho esgrimidos respecto de esta moción no son ciertos, son falsos, ya que se entregaron todos los antecedentes en la comisión experta.

No queremos que las tarifas suban en 80 o 90 por ciento, que es lo que ocurriría al terminar la vigencia de la ley PEC 2.

Por eso, apoyo la postura de la Mesa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad del proyecto. Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción. Quienes voten en contra lo hacen por apoyar la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 20 abstenciones.

## El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,
Jaime		Helia	Marcela
Barría Angulo,	Cordero Velásquez,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Héctor	María Luisa	Javiera	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Patricio
Berger Fett, Bernardo	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Alejandro	Juan	Emilia	Jorge
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Fuente, Erika	Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Mauro	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Miguel Ángel	Carolina	Francisco	Gael
Celis Montt, Andrés			

## -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Matheson Villán,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Christian	Mauricio	Stephan
Barchiesi Chávez,	Melo Contreras,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Chiara	Daniel	Ximena	Renzo
Beltrán Silva, Juan	Meza Pereira, José	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Carlos	Carlos	Guillermo	Francisco
Cornejo Lagos,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Benjamín	Agustín	Cristóbal

Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar,
Jorge	Jaime		Nelson
Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,	Von Mühlenbrock
Juan		Diego	Zamora, Gastón
Jürgensen Rundshagen, Harry			

#### -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Ilabaca Cerda,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Luis Alberto	Marcos	Clara
Barrera Moreno,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Serrano Salazar,
Boris	Gonzalo	Miguel	Daniela
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Pizarro Sierra,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Jorge	Lorena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Giordano Salazar,	Placencia Cabello,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Alejandra	
Bugueño Sotelo,	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Félix		Matías	Gonzalo

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad efectuada por esta Presidencia respecto de la moción de los diputados señores Ilabaca, De Rementería, Leiva, Manouchehri, Melo, Naranjo y Venegas, y de las diputadas señoras Astudillo, Cicardini y Nuyado, que modifica requisitos para el acceso al subsidio transitorio para compensar alzas de tarifas eléctricas, por cuanto contraviene lo dispuesto en artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por intermedio del informe técnico N° 10/372/2024, se ha declarado que el proyecto que elimina un requisito para la postulación al beneficio del subsidio eléctrico sería inadmisible, pues vulneraría lo prescrito en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, toda vez que la iniciativa trataría materias que dicen relación con la administración financiera del Estado.

Claramente, hoy la temática más importante que vive nuestro país dice relación con las tarifas eléctricas. Por lo mismo, este proyecto de ley tiene el mismo objeto que el presentado por el diputado Marco Antonio Sulantay, que también fue declarado inadmisible, y busca remediar un problema que se aborda en su idea matriz.

Por ello, venimos a impugnar el razonamiento de la Secretaría de la Cámara, insistiendo en la admisibilidad del proyecto, para lo cual nos sustentamos en los siguientes argumentos:

En primer lugar, la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materia legislativa, prescrita en la Carta Fundamental, debe entenderse siempre en un sentido restrictivo. De otra forma, la labor del Poder Legislativo quedaría reducida a la más mínima expresión posible. No podríamos presentar proyectos de ley. Por ejemplo, las y los parlamentarios no podríamos legislar en materia de aumento de penas para los delitos, porque eso significaría mantener por más tiempo a las personas en la cárcel, y el presupuesto para ello, como sabemos, viene dado por la respectiva ley de presupuestos que tramitamos año a año. De esta forma, llevando al absurdo el argumento esgrimido por el informe en comento, este Congreso Nacional, atendidos los argumentos presentados en este informe, no podría seguir haciendo su labor que es legislar.

Luego, este proyecto de ley, desde el punto de vista de su finalidad, busca eliminar restricciones sin justificación razonable para poder postular al subsidio, y ayuda al 40 por ciento de las personas más vulnerables de nuestro país en el pago de la deuda con las empresas eléctricas, lo cual es el objetivo declarado además por el actual Ejecutivo. Lo que buscamos es dar efectiva tramitación al proyecto del Ejecutivo, porque al referirse al 40 por ciento más pobre, el informe financiero del proyecto estima un gasto potencial del total del 40 por ciento; por tanto, de por sí, asume cuál es el universo de personas que pertenece a ese porcentaje. No buscamos la ampliación del mismo.

El proyecto no incurre en modificación de orden financiero; solo se limita a eliminar una regla sobre los requisitos de quienes pueden postular, que son, insisto, personas a las cuales va destinado el beneficio. Además, la decisión final del otorgamiento corresponde al organismo competente con el monto ya presupuestado, el que permanece inalterado y el que la Mesa reconoce en su informe.

Para entender el alcance de la norma constitucional, debemos tener presente lo dispuesto en el artículo 1° del decreto ley N° 1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, que señala: "El sistema de administración financiera del Estado comprende el conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado.". En este punto es importante detenerse, pues el presente proyecto no pretende interferir en la obtención de recursos. La misma disposición agrega: "La administración financiera incluye, fundamentalmente, los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos.", cuestión que tampoco pretende la iniciativa.

Como explican los diferentes tratadistas, "La referida norma se discutió en la sesión 394ª de la Comisión Ortúzar, al estudiarse la que propuso el proyecto de Jorge Alessandri, al otorgar al Presidente iniciativa exclusiva para todo proyecto de ley que implique gastos al erario. Cabe destacar que la comisionada, profesora Bulnes Aldunate, se opuso al precepto por cuanto "esta atribución del Presidente significa en último término entregar toda iniciativa legislativa a este órgano del Estado y terminar con el principio rector que inspira la función legislativa, cual es que la iniciativa puede ser presidencial o parlamentaria, aun las leyes que se refieren a derechos constitucionales como las que dicen relación con Registro Civil, electoral, de política de salud, etcétera. Deberían ser de iniciativa presidencial, pues en la mayoría de los casos señalan tributos para su funcionamiento.".".

Finalmente, creemos que es fundamental que el proyecto de ley dictado por el Presidente, que va a beneficiar al 40 por ciento de las personas más vulnerables con el subsidio eléctrico, sea efectivo. Fueron las mismas empresas eléctricas las que han dicho que hay 600.000

chilenos que no pueden postular, porque tienen deudas. Es decir, este beneficio, que se esperaba que apuntara a 1.500.000 personas, solo apuntará a 900.000 personas.

Por lo mismo, pedimos que sea declarado admisible el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ofrece la palabra para sostener la postura de la Mesa.

Se ofrece la palabra.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción. Quienes voten en contra lo hacen por apoyar la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 13 abstenciones.

#### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto		Matías
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,
Boris	Lorena	Helia	Marcela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Héctor	Andrés	Javiera	Camila
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Alejandro	Félix	Jaime	Patricio
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
María		Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Félix	Marcos	Catalina	Cristián
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Lorena	Alberto

Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado		

## -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Carla	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ossandón	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Alexis
Celis Montt, Andrés	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Sofía	Juan		Renzo
Coloma Álamos,	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio	Harry	Guillermo	Francisco
Cornejo Lagos,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge			

### -Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Concha Smith, Sara	Moreira Barros,	Rivas Sánchez,
Carlos		Cristhian	Gaspar
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sagardía Cabezas, Clara
Bórquez Montecinos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Fernando	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta			

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, respecto del artículo 10 del Reglamento, solicito que el ministro Elizalde opere contra el voto obligatorio desde el *presidium*, como corresponde.

No puede estar paseándose por la Sala el ministro.

Que vuelva al *presidium* a operar contra el voto obligatorio.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicitamos al ministro que pueda ocupar su asiento delante de la testera.

# RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Presidencia de la Corporación respecto de la moción de los diputados Tapia y Sulantay, y de las diputadas Ahumada y Riquelme, que modifica la ley Nº 21.667 con el fin de eliminar el requisito que establece que los consumidores estén al día en el pago de sus cuentas eléctricas, por cuanto contraviene lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, las diputadas Yovana Ahumada, Marcela Riquelme, el diputado Marco Antonio Sulantay y quien habla hemos estado indagando mucho respecto de esta materia. Los cuatro pertenecemos a la Comisión de Minería y Energía, y, por ende, también estamos en la mesa técnica.

El objeto de la moción que presentamos es supersimple: que se modifique la ley Nº 21.667, que establece un subsidio transitorio al pago del consumo de la energía eléctrica, con el fin de eliminar el requisito que establece que los consumidores deben estar con el pago de sus cuentas al día.

Los miembros de la mesa técnica nos reunimos el lunes con el ministro de Energía, Diego Pardow, quien señaló que de los 600.000 deudores solamente 1.000 familias han postulado al subsidio. Estamos hablando de un total de 1.200.000 familias que ya han postulado.

Entonces, ¿por qué los que están debiendo, que tienen una deuda, que puede ser de un mes, de dos meses, la cual puede ascender a 50.000, 80.000 o 100.000 pesos, no pueden postular? Ese puede ser el caso, por ejemplo, de adultos mayores que tienen un ingreso de 300.000 o 400.000 pesos y de gente que percibe el ingreso mínimo.

Entonces, este proyecto no es para siempre, sino exclusivamente para que el requisito de estar al día en las cuentas lo podamos eliminar solamente mientras duren las postulaciones. Lo que debemos establecer son las máximas posibilidades para que la gente pueda postular.

Aquí se está hablando del 40 por ciento de la gente, de las familias más vulnerables de este país, y se están buscando otra metodología y otro recurso para que podamos aumentar esa brecha y tener a lo mejor un 60 por ciento o un 80 por ciento, para ir en apoyo de las pymes y la clase media.

Por lo tanto, solicito a los colegas parlamentarios y parlamentarias que nos apoyen y que voten a favor la solicitud de reconsideración, que busca que este proyecto sea admisible, porque los únicos beneficiados serán quienes pertenecen al 40 por ciento de las familias más vulnerables de este país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en la exposición del diputado que me antecedió en el uso de la palabra no escuché ninguna defensa de la admisibilidad de este proyecto de ley.

Escuché por qué es bueno el proyecto de ley, por qué es necesario, pero no escuché por qué debiese este Congreso tener la facultad de tramitarlo sin que provenga de iniciativa del Presidente de la República.

Entonces, a mí me sorprenden dos cosas.

Primero, que los parlamentarios de gobierno, teniendo todas las conexiones con el gobierno, para que el gobierno presente este tipo de iniciativas, no lo hagan. Segundo, que lo que hagan, de hecho, sea desfondar la autoridad del ministro de Hacienda y la autoridad que le confiere la Constitución al Presidente de la República.

¿Son gobierno o son oposición? Lo pregunto, porque nosotros, incluso como oposición, estamos sometidos a la Constitución. Por eso he tenido aquí la tristeza de tener que votar también en contra proyectos de colegas míos que creen que el tema constitucional es irrelevante a la hora de levantar un punto político.

Entiendo la necesidad de la gente y entiendo que, al final, la Corporación está tratando de arreglar lo que el Congreso destruyó, lo que el Congreso hizo pedazos, a través de una serie de políticas energéticas que ha ido respaldando durante los últimos quince años, a raíz de lo cual ahora viene la cuenta. Sin embargo, ello no se puede hacer si no se incluye también dentro de la ecuación a quienes tienen el conocimiento técnico y a quienes tienen y son responsables de la billetera fiscal.

Si el Congreso va a empezar a determinar o a establecer el gasto, entonces el Presidente, del signo que este sea, va a ser absolutamente incapaz de administrar el país, lo que tiene consecuencias para el gasto fiscal.

Entonces, nosotros en este Congreso, reconociendo la buena voluntad de los diputados mocionantes, estamos sometidos a las limitaciones que nos fija la ley, igual que todo ciudadano allá afuera. Eso significa que no podemos hacer cualquier cosa: no podemos andar

a 140 kilómetros por hora en una zona de 50 kilómetros por hora, y no podemos tramitar proyectos de ley iniciados desde el Congreso cuando son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Es así de sencillo.

Nuevamente, en la exposición anterior no hubo un solo punto de defensa de la constitucionalidad de este proyecto de ley que nos pudiese autorizar -yo de mil amores lo haría- a someterlo a tramitación legislativa.

Es por eso que respaldo la postura de la Mesa, no porque esto sea un tema de gobierno u oposición, sino porque es un tema de institucionalidad. Este país requiere de gobierno, y para poder gobernar requiere también que todos los estamentos se sometan a la ley, incluidos nosotros.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción. Quienes voten en contra lo hacen por apoyar la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 11 abstenciones.

#### El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Carolina	Matías
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Jaime	María Luisa		Jorge
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Danisa	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Boris	Viviana		Patricio
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Jorge	Helia	
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Lorena	Javiera	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	María	Emilia	Alexis

Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Felipe	Tomás	Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Marcos	Alejandra	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pulgar Castillo, Francisco	

# -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Diez, Guillermo
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Vlado	Leonidas
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Carla	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Benjamín	Diego
Cid Versalovic,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sofía	Juan	Gloria	
Coloma Álamos,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Juan Antonio	Harry	Mauricio	Renzo
De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Donoso Castro,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Cristian	Marlene	

## -Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Leal Bizama, Henry	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Alejandro			Clara

Bórquez Montecinos,	Matheson Villán,	,	Von Mühlenbrock
Fernando	Christian		Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Rojas Valderrama, Camila	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En consecuencia, el proyecto se declara admisible. Se dará cuenta de él en la próxima sesión.

# SALUDO A DELEGACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludamos a la delegación de funcionarios del Congreso de la República del Perú presente en la tribuna de honor. Ellos se encuentran realizando una pasantía en nuestro Congreso Nacional en virtud de un convenio de cooperación, y con el objeto, entre otras cosas, de conocer la bicameralidad, dado que el Congreso del Perú ha aprobado el restablecimiento de dicha modalidad.

Bienvenidos a nuestra Corporación.

-Aplausos.

# MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DOÑA VERÓNICA CRUCHET MUÑOZ, PRESIDENTA DE CORPORACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A solicitud del diputado Patricio Rosas, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Verónica Cruchet Muñoz, quien fuera presidenta de la Corporación Esclerosis Múltiple Chile, organización sin fines de lucro que nació el año 2014.

La señora Cruchet fue una gran luchadora por los derechos de los pacientes y los familiares de personas afectadas por esta enfermedad, y, además, impulsora de la ley que declara el 26 de junio de cada año como el Día de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, pido que el señor Secretario nos cuente por qué si dos proyectos son iguales, puesto que tienen la misma idea matriz y modifican la misma normativa, uno fue declarado admisible y el otro inadmisible.

Quiero saber por qué razón ocurre este tipo de dicotomías.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con todo el respeto a su señoría, le puedo señalar que la Secretaría hace informes técnicos, pero no vota. El pleno vota y, por tanto, es soberano respecto de su decisión.

La Secretaría no puede hacer eso.

-0-

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en cuarenta minutos más tenemos la cuenta pública del Congreso Nacional y solo quedan diez minutos de sesión.

Por tanto, quiero saber cómo vamos a avanzar durante el día para votar un proyecto que es de suma relevancia y que tiene que ser despachado hoy -me refiero al informe de la Comisión Mixta-, para ver si el gobierno finalmente cumple con el compromiso del Presidente y sus ministros y presenta un veto a esto. Pero para eso debemos votar el informe antes de las 10.30 horas, por lo que -reitero- quiero saber cuál el mecanismo que vamos a utilizar para tal efecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como tenemos tiempo tasado, que son a lo más treinta minutos, terminaríamos en esos treinta minutos.

La idea es votar, por lo menos, el proyecto que está en el primer lugar de la tabla de esta sesión.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA ELECTORAL Y REALIZACIÓN DE ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES DE 2024 EN DOS DÍAS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16729-06)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días, correspondiente al boletín N° 16729-06.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos por bancada.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 28 de este boletín de sesiones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el informe de la Comisión Mixta. Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el día de ayer vimos uno de los escenarios más tristes que recordará nuestro país respecto de la actuación del Senado de la República, porque este no cumplió la palabra empeñada ni sus compromisos y, utilizando un argumento a todas luces engañoso, rechazó una cuestión que es de vital importancia: el voto obligatorio. Porque voto obligatorio sin multa es voto voluntario.

Pero no solo eso, sino que, además, al rechazar el informe de la Comisión Mixta, lo que hizo el Senado fue aumentar el valor de la devolución por voto. Esta Cámara aprobó la reducción de la devolución a 970 pesos, pero con lo realizado ayer en el Senado, el valor del voto sube a 1.500 pesos. Al respecto, se escuchó a muchas personas hablar sobre la importancia de la reducción de la devolución por voto, pero ayer quienes comprometieron una cosa votaron otra.

Este es el momento en que uno espera que el gobierno cumpla su palabra. Porque cuando se rompe la palabra, se destruyen las confianzas en forma total y definitiva. Y lo que ocurrió ayer, si es que el gobierno no presenta un veto, es un camino sin retorno en el diálogo gobierno-oposición.

El entonces diputado Boric, tiempo atrás, señaló de manera textual: "Acabamos de aprobar reponer voto obligatorio como una manera de enfrentar espiral de abstención que silencia la voz de los más jóvenes y de los más pobres.". Y agregaba: "Estas cosas no pueden pensarse con calculadora.".

La ministra Vallejo decía que debía volverse al voto obligatorio por una cuestión de principios en la que ha creído siempre, porque la democracia es un deber y una responsabilidad de ciudadanas y ciudadanos, no solo de autoridades.

La ministra Tohá dijo el 4 de julio de este año que "El gobierno es promotor de un voto obligatorio con multa y lo vamos a defender nos convenga o no nos convenga. Lo hemos defendido siempre". Y agregó: "lo que se juega en el voto obligatorio no es a quien favorece o a quien perjudica; lo que se juega es la fortaleza de la democracia".

Y es precisamente la fortaleza de la democracia lo que está en riesgo con lo que ocurrió ayer en el Senado. Espero que la Cámara de Diputados tenga la seriedad para aprobar el informe de la Comisión Mixta y así facultar al gobierno para que tome una decisión: si presenta o no un veto, que no sería otra cosa que el cumplimiento de la palabra empeñada por el Presidente, sus ministros, sus diputados y senadores y por quienes concurrieron a la Comisión Mixta.

Cuando se rompe la palabra, se destruyen las confianzas y se imposibilita el diálogo gobierno-oposición.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, sin duda que el informe de la Comisión Mixta, que fue rechazado por el Senado, es un mal informe, porque no corrige aquellos aspectos que en la Cámara de Diputadas y Diputados advertimos que debían corregirse.

En primer lugar, respecto de la multa. Desde luego, nosotros rechazamos la multa, porque era muy elevada. Sin embargo, el monto que fue aprobado finalmente en la Comisión Mixta no subsana esas falencias y señala una multa igualmente alta para aquellos ciudadanos que no puedan ejercer su derecho a sufragio el día de la elección.

En segundo término, se insiste en la incorporación de la televisión local o regional con la publicidad pagada, cuestión que, a nuestro juicio, debe debatirse en otro contexto, en otro proyecto, tal vez en un proyecto de ley larga, pero no en uno cuyo propósito es temporal y tiene que ver con esta elección.

En tercer lugar, lo más delicado, a nuestro parecer, es que finalmente se consolida la supresión del feriado legal irrenunciable para los trabajadores del comercio. Esto se aparta de las ideas matrices, establece una norma permanente, borra del Código del Trabajo un derecho, una conquista de los trabajadores y trabajadoras del comercio, que es un derecho adquirido; pero lo más grave es que afecta a cerca de cuatrocientos mil trabajadores de ese rubro.

Por lo demás, fue advertido por el Ejecutivo en las distintas comisiones que esto tiene un vicio de constitucionalidad, puesto que en diciembre de 2023 se presentó un proyecto en el Senado de la República que declaraba renunciable el feriado electoral, el cual fue rechazado en general. Por lo tanto, no ha transcurrido aún el año que estable el artículo 68 de la Constitución para que pueda renovarse aquella discusión. Así, el proyecto tiene varios vicios de constitucionalidad, además de que se aparta de las ideas matrices.

Por consiguiente, una solución que se ha planteado públicamente es que el Ejecutivo presente un veto a este proyecto para que se puedan resolver las falencias del informe de la Comisión Mixta. Al respecto, creo que es indispensable e imprescindible que ese veto

presidencial sí considere también modificar o corregir este enorme retroceso que significa para los trabajadores y trabajadoras la eliminación del feriado irrenunciable.

Por lo tanto, pedimos que el veto incluya ese aspecto y que podamos corregir esta injusticia que, además, en ningún caso, cuenta con el acuerdo de los trabajadores.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los integrantes de la Mesa y al personal de la Corporación.

Ayer me correspondió, como parte integrante de la Comisión de Gobierno Interior, participar en la Comisión Mixta, la que iniciaba su labor a las 9:00 horas, para lo cual llegamos de manera bastante anticipada; sin embargo, el ministro Elizalde -no sé si está en la Sala- llegó atrasado. Lo señalo porque me echaron bastante de menos aquí en la Sala.

Por otro lado, tenemos una situación grave. En la Comisión Mixta hubo un compromiso, se votó democráticamente y quedó claro lo que se estableció. Pero ayer nos encontramos con que el Senado rechazó ese acuerdo que se había logrado con votos del oficialismo.

¡Basta de mentiras! Estamos farandulizando el Congreso Nacional y es una vergüenza lo que está ocurriendo. La Cámara de Diputados no se puede prestar para este tipo de situaciones y, por eso, debemos hacer que esto cambie en el más breve plazo.

Tenemos entendido que hace pocos minutos el gobierno anunció la presentación de un veto para revertir esta situación, lo cual nos alegra, sin duda, porque como oposición pensábamos dar un ultimátum a propósito de esta situación.

Hoy día vemos en esto al Partido Comunista, que sabemos que es antidemocrático, lo cual no está en discusión. Nos preocupa que el sector socialdemócrata esté contagiándose con el espíritu chavista, madurista, que le hace muy mal a Chile y le ha hecho muy mal a otros países.

Vemos que se sacan cuentas cortoplacistas en relación a si conviene o no en esta ocasión hacer votar a los extranjeros residentes en Chile. Entonces, se inventan las figuras de electores y de ciudadanos. Los extranjeros que llevan más de cinco años de residencia en el país y tienen su carné de chilenos deben votar como chilenos, deben participar en las buenas y en las malas, y pagar multas como corresponde.

Debemos restablecer el orden constitucional. El Presidente de la República se está apartando de la Constitución y eso es gravísimo. No lo podemos aceptar como Congreso Nacional ni lo podemos aceptar como país. Invitamos al Presidente a tomar la senda de la Constitución, que su sector político aprobó en el segundo proceso constitucional, esto es, la Constitución que data del año 1980.

Esperamos que entre hoy y mañana, a más tardar, esto se resuelva. Estamos a pocos días de tener que inscribir las candidaturas. Es muy lamentable todo esto.

¡Dios salve a Chile!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6, de nuestro Reglamento.

Solicito a la Mesa que borre las declaraciones o llame al orden al diputado Miguel Ángel Becker, porque falta el respeto debido a las diputadas y los diputados del Partido Comunista, al señalar que es un partido antidemocrático, algo que va totalmente en contra de los propios intereses de ese partido. Me parece que sus palabras son absolutamente descomedidas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Leiva.

Creo que la historia debe escribirse tal como es. Los chilenos del futuro deben saber cómo en estos tiempos se porta y se ha portado la ultraderecha fascista. No podemos negar eso.

Por eso, pido que no se borre la historia, y se sepa la conducta política y antidemocrática de diputados fascistas que, lamentablemente, están en esta Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La Mesa revisará las expresiones y tomará una decisión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, ya son las 10:32 horas, y estábamos citados hasta las 10:30 horas.

Por lo tanto, entiendo que la sesión ya está terminada.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Secretario General.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Me preguntó el diputado Coloma, y le señalé que vamos a tratar de llegar al término de la discusión lo más pronto posible. El Orden del Día partió después, y tiene una hora de duración, pero, atendido que tenemos la cuenta pública del Congreso Nacional, el Presidente puede dar todavía una palabra más y en la tarde podemos continuar la discusión de este proyecto.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este es un tema que no es complejo, y si hay un gobierno que cumple su palabra es el gobierno del Presidente Gabriel Boric, y si hay un ministro que hace su trabajo ese es el ministro Álvaro Elizalde.

La propia ministra del Interior dijo que se iba a insistir en el voto obligatorio; en mi caso, particularmente en la discusión del lunes pasado, entendí y mantengo que el monto de la sanción por no votar era extremadamente alto. Eso lo moderó la Comisión Mixta.

Quiero hacerme cargo, eso sí, de una problemática distinta, en dos aspectos.

Primero, hoy día quienes enarbolan las banderas del voto obligatorio -legítimo, por cierto- fueron quienes en cuatro proyectos de ley siempre votaron en contra del voto obligatorio por coyuntura política.

Segundo, respecto de este proyecto, el boletín N° 6.729, que estamos tramitando, cuya votación del Senado fue tan criticada ayer, 13 senadores de oposición votaron en contra de la idea de legislar, y hoy día vienen a criticar lo que ha pasado aquí.

Me parece bien que el gobierno tome las medidas adecuadas, conforme al artículo 71 de la Constitución, en orden a insistir o vetar eventualmente este proyecto de ley, porque, en mi opinión, el voto tiene que ser obligatorio y tiene que haber sanción para quien no vote, y por eso lo voy a apoyar; sin embargo, no quiero dejar pasar que el voto obligatorio se modificó a través del inciso segundo del artículo 15 de la Constitución, el 4 de enero de 2023, mediante la ley N° 20.524. No obstante, la regulación del voto obligatorio, que no debe ser improvisada, porque es una institución compleja, fue presentada en el Senado, mediante mensaje del Ejecutivo, el 4 de octubre del año recién pasado, y ahí estuvo nueve meses, hasta el día de hoy, sin siquiera comenzar su discusión en general; vale decir, la regulación del voto obligatorio, que es un compromiso de esa propia modificación legal, ingresó el 4 de octubre de 2023 al Senado.

El gobierno puso diez urgencias a ese proyecto de ley. La Corte Suprema, conforme al artículo 77 de la Constitución, mandó un informe favorable a ese proyecto de ley. Sin embargo, el Senado ni siquiera comenzó a discutirlo en general. Ahí hay irresponsabilidad, porque estos temas no pueden seguir siendo improvisados, sino que tienen que tramitarse como corresponde a una institución tan importante como es el voto obligatorio.

Hay que poner el foco en el Senado. Vuelvo a insistir en que durante nueve meses ni siquiera comenzó la discusión de ese mensaje presidencial presentado en octubre.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Honorable Cámara, hemos llegado al término del Orden del Día; sin embargo, no hemos terminado la discusión del proyecto que está en primer lugar de la tabla.

En este momento, hay siete inscritos, y cada uno dispone de tres minutos para intervenir, lo que significa aproximadamente veinte minutos. Tenemos la posibilidad de recabar el acuerdo para extender el Orden del Día, escuchar esos discursos y luego votar.

La otra posibilidad es terminar la sesión y citar nuevamente a las 16:30 horas.

Recabo la unanimidad de la Sala para extender la sesión hasta el término de la discusión del proyecto que está en el primer lugar de la tabla.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, con todo respeto, quiero decirle que usted preside. El Secretario lo puede asesorar, pero quien toma las decisiones es usted.

Lamentablemente, en este caso tomó una mala decisión, mal asesorado por el señor Secretario, porque a las 10:32 horas ya excedido el tiempo de la sesión, y concedió la palabra nuevamente, lo cual no está conforme al Reglamento. Al menos cinco minutos antes de que finalizara el tiempo establecido para el Orden del Día debió haber solicitado el acuerdo para prolongar la sesión.

Entonces, me parece que aquí se está tratando de forzar un acontecimiento, y eso no es posible.

Se cita a una hora específica y algunos parlamentarios no llegan. Después se alarga la sesión y no se cumple el objetivo para el cual fue citada.

Le pido un poco más de seriedad, porque si seguimos así no podremos avanzar como corresponde.

Desde luego que no doy la unanimidad.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, si vamos a citar a una sesión en la tarde, ¿podría ser más temprano? ¿Por qué deberíamos esperar hasta las 16:30 horas? Podríamos considerar citar a las 15:00 horas, por ejemplo, para evitar esperar dos o tres horas después de la cuenta pública del Congreso Nacional.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, le solicito que aplique el Reglamento.

Hoy fuimos citados a una sesión de una hora. La sesión comienza a correr una vez finalizada la Cuenta, la cual hoy fue bastante extensa. La hora comienza a correr a partir del inicio del Orden del Día, que comenzó a las 10:00 horas y finaliza a las 11:00 horas.

Por consiguiente, lo que debemos hacer es concluir las intervenciones, votar el proyecto y dirigirnos a la sala donde se entregará la cuenta pública del Congreso.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Desgraciadamente, producto de diversas dilaciones, hemos perdido tiempo. Dado que el diputado Coloma tiene razón, procederemos con la sesión.

(El diputado Cifuentes protesta por la decisión de la Mesa)

Diputado Cifuentes, ya se ha tomado una decisión. Entendemos su punto de vista, pero la Mesa tiene una opinión distinta.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, con el ánimo de solucionar esta situación, retiro mi solicitud de hacer uso de la palabra, para que podamos votar lo antes posible.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, quiero aportar algunos elementos al debate.

Cuando suceden cosas extrañas, como lo ocurrido ayer en el Senado, uno se tiene que preguntar quién gana. Si no tenemos claridad respecto de por qué ocurren ciertas cosas, debemos preguntarnos quién se beneficia de esas situaciones.

Existe un estudio llamado *El Chile sumergido*, que analiza cómo vota el votante habitual, es decir, aquel que vota cuando el voto es voluntario, y cómo lo hace el votante obligado, aquel que debe votar, aunque hubiera preferido no hacerlo, en el contexto de un sistema de voto obligatorio.

Ha quedado claro que cuando no existe una sanción para quienes no votan, aunque se diga que el voto es obligatorio, en realidad es voluntario. Según ese estudio, en el plebiscito del 4 de septiembre de 2022, que la izquierda perdió de manera estrepitosa, el 51 por ciento de los votantes habituales votó a favor del apruebo y solo el 49 por ciento votó en contra; en cambio, el 22 por ciento de los votantes obligados votó por el apruebo y el 78 por ciento optó por el rechazo. Esos resultados configuraron el resultado final de 38 por ciento a favor y 62 por ciento en contra.

¿Qué es lo que hubiese ocurrido en un escenario de voto voluntario el 4 de septiembre de 2022? ¡Tendríamos la Constitución de los peces sintientes instalada, la Constitución de los moluscos que juegan a la pelota, subsidiada, porque no habría voto obligatorio!

Después, en la elección de los consejeros constitucionales del 7 de mayo de 2023, en el escenario del votante habitual, solo el 27 por ciento habría elegido a los consejeros constitucionales del Partido Republicano, pero el 43 por ciento de los votantes obligados se habría inclinado también por esa opción. Si analizamos cómo le habría ido a la izquierda, el 34 por ciento habría votado por los consejeros de sus partidos, en el caso del votante voluntario, pero solo el 14 por ciento lo habría hecho en el caso del votante obligatorio.

¡Por eso no quieren el voto obligatorio! El voto voluntario los subsidia para que puedan seguir apernándose en el poder, a pesar de que la mayoría de los chilenos no los quieren.

Por eso, esperamos que, aunque vaya en contra de los intereses de los partidos de gobierno, el Presidente de la República cumpla con su palabra y vete este mal acuerdo sellado ayer en el Senado, que lo único que hace es subsidiar a la izquierda y perjudicar a la gente que legítimamente votaría por los candidatos de derecha, específicamente por los candidatos del Partido Republicano.

Ganan ellos, pierde la ciudadanía, y lo que corresponde es que pierdan los políticos que hacen mal la pega y ganen los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, el Presidente de la República, a través del ministro Elizalde, ha anunciado que ingresará el veto presidencial. Esto demuestra que el Presidente Boric cumple con sus compromisos, algo que la derecha no puede afirmar.

No obstante, vamos a revisar detalladamente en qué consiste ese veto, porque este súbito ataque de defensa de los extranjeros por parte de la derecha es a lo menos curioso.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al diputado Meza que se le olvidó la última elección importante que tuvimos, cuando la ciudadanía desechó el mamarracho de Kast, la "kastitución", que quería sacar a los narcotraficantes de la cárcel.

En resumen, diría que, en buenas cuentas, ninguno de los que está aquí es más sabio que el pueblo de Chile, el que cada vez que ha habido que tomar una decisión por el bien del país, lo ha hecho de manera muy madura.

La discusión sobre el voto obligatorio o voluntario no inhabilita. Hay democracias que tienen voto obligatorio y sistemas de voto voluntario.

Por lo tanto, más allá de los legítimos intereses políticos y las calculadoras electorales de turno, lo que debemos salvaguardar es que tengamos una democracia robusta y que no sigamos destruyendo instituciones, una práctica que ha sido especialidad de la derecha y de un sector de la extrema derecha, representado por José Antonio Kast y el Partido Republicano.

Llamaría a la mesura, a la moderación y a buscar la fórmula adecuada no solo en esta ley corta, sino en una discusión de largo aliento. No debemos actuar con efectos inmediatistas, porque los análisis electorales que ha exhibido el diputado Meza evidentemente demuestran que hay un sector de la población que vota de manera destituyente. Si seguimos así, entraremos en un ciclo de alternancia de siempre destituir al que está de turno, y no sabemos si eso es sano para la democracia.

Lo que permitió que los treinta años de la Concertación tuvieran espacio de crecimiento fue la continuidad de las políticas públicas, así que la continuidad es tan importante como la alternancia en el poder.

Debemos tener una discusión madura al respecto, sin descalificaciones ni excesos de calculadoras electorales, que en estos tiempos abundan.

Quiero decirlo con toda claridad: me parece que esto es como el final de la historia que plantó Sebastián Piñera en Cúcuta, que tuvo particular interés en traer a gente de Venezuela a nuestro país: hoy existe un particular interés de un sector de la democracia que quiere que esos venezolanos incidan de manera muy determinante en las votaciones.

Desde ya anuncio el apoyo al proyecto de ley que ha anunciado el Partido Socialista, que exigirá que los extranjeros que quieran votar en nuestro país se nacionalicen. Los chilenos tenemos que decidir qué pasa en nuestra democracia, no los extranjeros.

Llamo a tener un debate con altura de miras, pensando en el bienestar del país y en cómo elaboramos reglas sanas para la democracia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, me toca la tarea de defender algo que he defendido siempre: el voto voluntario.

Tengo el orgullo de haberlo defendido siempre, al igual que lo hizo la derecha en las últimas décadas y hasta hace muy poco tiempo.

Ahora, quiero develar algunas de las falacias de esta discusión.

El diputado José Carlos Meza dice que estamos perjudicando a los ciudadanos que quieren votar, como si estuviéramos eliminando una especie de derecho a recibir una multa, cosa que me parece muy extraña.

Hay algunos que argumentan que representa mayor libertad. ¡Por favor! Si hablamos de libertad, aquí la gente tenía dos opciones, que eran votar o no votar, y se les está eliminando una, porque el voto y la posibilidad de votar existen desde 1888 para los hombres y desde 1952 para las mujeres. Por lo tanto, no hay eliminación de libertad.

Ahora bien, también es falso cuando dicen que estamos volviendo a la tradición del voto obligatorio en Chile. ¡Ojo!, el voto era obligatorio para los que voluntariamente se inscribían en los registros electorales. Luego, cuando se hizo la reforma durante el gobierno del Presidente Piñera, se estableció la inscripción automática. Por lo tanto, lo estamos haciendo obligatorio para gente para la cual nunca fue obligatorio. Después hablan de voltereta.

Me van a disculpar, pero fue la juventud de Renovación Nacional la que impulsó la campaña por el voto libre, para que existiera el voto voluntario. Fue el mismísimo Presidente Sebastián Piñera Echenique quien dijo que el voto voluntario era parte de su legado, razón por la cual las bancadas de enfrente votaron cuatro veces en contra de establecer el voto obligatorio, situaciones en las que me tocó estar con ellas.

Pero ¿quiénes son los que no votan? ¿A quiénes quieren obligar o forzar a ir a votar? ¡A los pobres!

Por eso, este proyecto es antipobres, porque quieren castigar por no participar en nuestra fiesta a los pobres, a los que tienen menos dinero, a los adultos mayores, a los que ustedes se niegan a subirles las pensiones. ¿Por qué? Porque consideran que saben lo que los pobres tienen que hacer. Es decir, están diciendo que no votan por flojos.

Me van a disculpar, pero si uno va a las 5:30 horas, desde Visviri hasta Puerto Williams, constata que los pobres son los que se levantan más temprano para ir a trabajar. Por lo tanto, en este país los pobres no son flojos. Ese no es el problema.

Lo grave no es que no voten, sino que no quieran votar. Eso no se soluciona obligándolos o amenazándolos con quitarles el dinero, por ejemplo, a los adultos mayores.

El problema es que el modelo neoliberal concentra la riqueza y el poder, y la concentración es lo contrario a la democracia, que es justamente la distribución del poder. El problema de Chile y de esta democracia no es la flojera de los pobres, sino que es el capitalismo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la verdad es que será un placer responderle al colega Gonzalo Winter por su intermedio.

En primer lugar, los pobres son los que más sufren las políticas antipobres de este gobierno. Por lo tanto, no creo que vayan a tener una razón especial para no participar, ya sea con voto voluntario o voto obligatorio. Ese es el primer punto.

En segundo lugar, los pobres no son flojos, colegas. De hecho, son los que se tienen que levantar temprano, algo que ustedes no conocen.

En tercer lugar, los pobres son los que llevan la bandera en el corazón, los que celebran el 18 de septiembre, los que no les compran sus pescaditos sintientes. A los pobres no les gusta el tema de la plurinacionalidad.

Los pobres de este país son los que llevan a Chile en el corazón, a diferencia de aquellos que, para todo lo que hacen y todo lo que dicen, siguen mirando a París, a Londres o a Nueva York. Hace un tiempo entonaban en una canción "¿Por qué no se van del país?", pero parece que no la comprendieron en profundidad.

Los pobres son aquellos que en nuestro país dependen de la seguridad pública, de la educación pública, de la salud pública y de todo eso que han arruinado.

Los pobres son los que en su momento decidieron mayoritariamente echarles por la borda su proyecto refundacional. Esa es la realidad.

Ahora, para aquellos que quieren radicalizar el discurso, el voto voluntario es maravilloso. ¿Por qué? Porque lleva a votar a aquellos que están más ideologizados, es decir, a aquellos a quienes ustedes mantuvieron durante más tiempo en las universidades. Por consiguiente, proporcionalmente, tiene un impacto más grande.

El voto obligatorio obliga a quien piensa que tiene algo más importante que hacer, por ejemplo, ir a trabajar para mantener a su familia, y también obliga a su empleador, que es lo más importante, a permitirle ejercer su derecho electoral.

Entonces, ¿de qué estamos hablando aquí? Aquí todos han estado a favor o en contra del derecho al voto obligatorio o al voto voluntario según la conveniencia. Lo que sabemos es que todos han dicho que están a favor del voto obligatorio, con excepción del colega Gonzalo Winter.

Por lo mismo, espero que eso se refleje en las votaciones y que se restablezca el voto obligatorio, así como también que este infame proyecto de ley de votaciones en dos días no termine siendo una vuelta...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quienes somos autores de la reforma constitucional del voto obligatorio -hoy muchos de ellos estamos aquí presentes- debimos luchar para reforzar la democracia en tiempos difíciles. Eso hicimos desde 2019 y 2020, y en diciembre de 2022 logramos despachar esa reforma.

¿Y qué sucede hoy? Que parte del oficialismo no apoyó ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados esa reforma. Eso es grave.

Espero que la ministra Carolina Tohá cumpla, así como hoy lo anunció el ministro Álvaro Elizalde.

En ese sentido, quiero decirles que los diputados de Demócratas y de Amarillos, y también independientes, como el diputado Rubén Oyarzo, a quien le correspondió tramitar esta modificación, trabajamos con mucho esmero durante una semana, en circunstancias de que el Senado tuvo casi seis meses para tramitar este proyecto.

Este gobierno llegó tarde, pero espero que cumpla con los ciudadanos para dar respuesta a temas tan urgentes como son los temas sociales, las tarifas eléctricas y las pensiones, cuidando nuestra democracia. Porque, si nosotros actuamos en el baile de las máscaras, en el cual rondan muchos de uno y de otro lado, debemos ser consecuentes en todo, porque cuando ponemos la firma, también ponemos la voluntad y el trabajo.

Esto fue un esfuerzo de años, desde 2012 a la fecha. Hoy recién estamos implementando una posible reforma al sistema político.

Algunos quieren una reforma política para las cosas que les molesta, porque son parte del gobierno de turno. A ellos les hago un llamado para que actuemos seriamente. Trabajemos por la democracia de nuestro país y por las libertades, pero también por los deberes y las obligaciones ciudadanas.

Si el gobierno ingresa un veto, nosotros lo vamos a apoyar, pero no estamos disponibles para mal utilizar los recursos públicos.

Por cierto, el voto...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, lo que estamos discutiendo aquí es el tipo de democracia que queremos, la intensidad de la democracia que queremos.

Aquí algunos quieren el voto censitario y volver a otros tiempos, para que solo algunos puedan votar, para que los más ilustrados puedan votar.

Aquí tenemos que dejar que efectivamente el pueblo decida. ¡No debemos tenerle miedo al pueblo! ¡No debemos tener miedo a que el pueblo vaya a votar! Hablamos de derechos y deberes en una democracia débil en la que algunos incluso legitiman la violencia y la delincuencia, y muchas veces justifican aquello. Eso estamos discutiendo hoy. Por lo tanto, espero que el gobierno cumpla con el veto.

Por último, hago un llamado a quienes lucharon por la democracia durante la década de los 80 para que sean coherentes y consecuentes. Por esa misma lucha, hagamos que efectivamente el voto sea obligatorio, porque eso fortalece y robustece la democracia.

He dicho.

#### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales de 2024 en dos días.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 11 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobadas.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Cosme	Agustín
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Héctor		Carlos	Natalia
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Cristhian	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Gloria	Stephan

Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Mauricio	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Tomás	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Félix	Camila	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
	Tomás	Catalina	Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Luis Alberto	Diego	Lorena	Cristián
Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Viviana	Carolina	Alejandra	Héctor
Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
María		Matías	Consuelo

Giordano Salazar,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Andrés	Helia	Camila	Gonzalo

### -Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Danisa	Marcos	Jaime	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Melo Contreras,	Nuyado Ancapichún,	Venegas Salazar,
María	Daniel	Emilia	Nelson
Bugueño Sotelo,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,	
Félix	Vlado	Clara	

#### -Se inhabilitó:

Bianchi Chelech, Carlos	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:58 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.